



Plan de Formación

Ciudadana



Escuela Especial de Lenguaje ESTOY FELIZ

Definición:

El Plan de Formación Ciudadana es un instrumento de planificación (con objetivos, acciones, plazos y responsables) con el que cada comunidad educativa hará visibles las acciones relativas a la educación ciudadana de sus estudiantes

Marco Teórico / Normativa:

Todos los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir en los niveles de enseñanza que impartan –parvularia, básica y/o media— un Plan de Formación Ciudadana.

El Plan de Formación Ciudadana debe integrar y complementar las definiciones curriculares nacionales para brindar a los estudiantes la preparación necesaria en este ámbito.

Se trata de que los estudiantes reciban los contenidos necesarios para asumir una vida responsable en una sociedad libre y dé orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, construyendo una sociedad basada en el respeto, la tolerancia, la transparencia, la cooperación y la libertad como fundamento del sistema democrático, justicia social y progreso.

Apunta hacia la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos que fomenten el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social.

Justificación:

Es importante relevar, trabajar, potenciar y/o favorecer la Formación Ciudadana en Educación Parvularia desde dos ámbitos de experiencia, Formación personal y social y Relación con el medio natural y cultural. El ámbito de Comunicación constituye una herramienta instrumental en función de los aprendizajes esperados definidos en los otros. El ámbito de la Formación personal y social es entendido como: “...un proceso

permanente y continuo en la vida de las personas, que involucra diversas dimensiones interdependientes. Estas comprenden aspectos tan importantes como el desarrollo y valoración de sí mismo, la autonomía, la identidad, la convivencia con otros, la pertenencia a una comunidad y a una cultura, y la formación valórica”. Este proceso de desarrollo humano “se construye sobre la seguridad y confianza básicas que comienzan a consolidarse desde el nacimiento y que dependen, en gran medida, del tipo y calidad de los vínculos afectivos que se establecen con los padres, la familia y otros adultos que son significativos”. (MINEDUC) Desde esta perspectiva las Bases Curriculares de Educación Parvularia, constituyen focos de experiencias de aprendizajes, a partir de los cuales se forman y reconocen como sujetos, interactúan con los otros, aspectos esenciales para formar parte de la sociedad y de nuestra responsabilidad en su construcción. El ámbito de Relaciones con el medio natural y cultural se refiere: “...a los diferentes aprendizajes a través de los cuales los niños descubren y comprenden progresivamente las características y sentidos de los grupos humanos, sus formas de vida y organizaciones, en su medio inmediato habitual y en el ámbito nacional, así como también las creaciones, tecnología y acontecimientos relevantes de la historia universal”. (MINEDUC) Desde este ámbito destaca un núcleo denominado Grupos humanos, sus formas de vida y acontecimientos relevantes, que orienta a que niños y niñas descubran la sociedad de su entorno, de la cual a su vez formamos parte, y cómo se organiza y relaciona para que se desarrollen como seres humanos, desafiándolos a conocerla, entenderla y participar activamente en ella.

Objetivo General:

Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía, junto con los derechos y deberes de cada persona, de tal manera que la educación cívica en la edad preescolar pueda ser un eje transversal que prepara a los niños y niñas de la escuela de Lenguaje Estoy Feliz a enfrentar dilemas éticos a lo largo de su vida y a convivir en una sociedad respetuosa con las diferencias.

Objetivos del Plan:

1. Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella en una sociedad democrática.
2. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
3. Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos, con especial énfasis en los derechos del niño.
4. Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
5. Fomentar la participación de los estudiantes en actividades cívicas.
6. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
7. Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
8. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

Estrategias Metodológicas:

Los contenidos de Formación Ciudadana se irán desarrollando en forma transversal en los diferentes ámbitos de las Bases Curriculares de Educación Parvularia mediante el juego y participación en actividades cívicas a nivel Institucional y comunal de acuerdo a las características de cada uno de los niños y niñas

Implementación de Acciones Concretas:

Para dar cumplimiento a los objetivos propuestos, este Plan considera acciones concretas, vinculadas con el Plan de Gestión de Convivencia Escolar, esto incluye:

- Planificación curricular que tenga como objetivo el desarrollo de la ciudadanía, la ética y cultura democrática.
- Realización de talleres y actividades extra programáticas en que haya una retroalimentación de la comunidad educativa.
- Formación de docentes y directivos en relación con los objetivos establecidos en la ley.

- Actividades para promover una cultura de diálogo y sana convivencia escolar.
- Actividades de apertura del establecimiento a la comunidad
- Estrategias para fomentar la representación y participación de los estudiantes y otras que el Sostenedor, Directora , Jefe de Gabinete Técnico y comunidad educativa consideren pertinentes

Podrá incluirse en el Proyecto Educativo Institucional y en el Plan de Mejoramiento Educativo

La directora del establecimiento lo dará a conocer a comienzos de cada año al Consejo Escolar y consultará con éste las modificaciones que deban hacerse para perfeccionarlo.

